

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

13



RESOLUCION No. ~~08-A-DIC~~ 00527,

Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón LATACUNGA el **21/Noviembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **LOSCUYOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.451 de 19/Diciembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones IAF-RRHH-G-2008-0050 de 01 de diciembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LOSCUYOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a ~~19~~ 19 DIC 2008

Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

Exp. Reserva 7220045
Nro. Trámite 5.2008.309
RR/

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en**



Ambato No.-08-A-DIC-00527, de diecinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo la partida No.013 del Registro

Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a ~~siete de enero del dos mil nueve~~

. - X . X . X . X . X . X

Gabriel Murralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA